

1 **Acta de la Sesión Ordinaria CPJ- 005-2026**, celebrada a las diecisiete horas con  
2 doce minutos de la tarde del veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, de manera  
3 virtual por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

4 **Miembros presentes:** Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud; Sofía  
5 Ramírez González, viceministra de Educación; Allan Mora Vargas, viceministro,  
6 Ministerio de Salud; Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva, del Consejo de la  
7 Persona Joven; Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la  
8 Persona Joven; Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la  
9 Persona Joven y Kevin Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la  
10 Persona Joven. -----

11 **Ausentes:** Yerlin Zúñiga Céspedes; presidenta ejecutiva INAMU, Jorge Rodríguez  
12 Bogle, viceministro de la Presidencia. -----

13 **Invitados:** Mariane Rodríguez Segura, asesora despacho viceministerio. -----

14 **ARTICULO N° 01. Confirmación del quorum.** -----

15 Miguel Arrieta: Hola a todos y todas, buenas tardes, espero que estén muy bien. Al  
16 ser las cinco y doce del veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, damos por  
17 iniciada la sesión ordinaria número cero cinco veinte veintiséis. Como primer punto  
18 confirmación del quórum. Esta tarde nos acompaña doña Sofía del MEP, Alejandra,  
19 Kevin y Nicolás de la Asamblea, doña Natalia de la Dirección Ejecutiva y nos  
20 acompaña también Mariane del Despacho del Viceministerio de Juventud, ella no  
21 es parte del quorum, pero es parte de la sesión, entonces tenemos quórum. -----

22 **ARTICULO N° 02. Aprobación de agenda.** -----

23 Miguel Arrieta: como segundo punto aprobación de la agenda. —Doña Sofía. -----

24 Sofía Ramírez: de acuerdo. -----

25 Miguel Arrieta: Perfecto, Alejandra. -----

26 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----

27 Miguel Arrieta: Kevin. -----

28 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

29 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

30 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

- 1 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 2 **ACUERDO N°01:** Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 005-  
3 2026 del 24 de febrero del 2026. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.  
4 **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 5 **ARTICULO N° 03. Aprobación de las actas 004 y 005-2026.** -----
- 6 Miguel Arrieta: Pasamos al punto tres, aprobación de las actas. Sería el acta número  
7 tres. —Doña Sofía. -----
- 8 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----
- 9 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 10 Nicolás Garita: Si no me equivoco, en esta no estuve. -----
- 11 Miguel Arrieta: no, correcto, en esta no estuviste. -----
- 12 Nicolás Garita: Me abstengo. -----
- 13 Miguel Arrieta: perfecto, Kevin. -----
- 14 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 15 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 16 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 17 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 18 **ACUERDO N°02:** Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 003-2026, del  
19 10 de febrero del 2026. 4 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención. **ACUERDO**  
20 **EN FIRME.** -----
- 21 Miguel Arrieta: Pasamos al acta número cuatro. En esta no estuvo, solamente Don  
22 Allan. Entonces, Doña Sofía. -----
- 23 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----
- 24 Miguel Arrieta: Kevin. -----
- 25 Kevin Campos: de acuerdo y en firme. -----
- 26 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 27 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----
- 28 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 29 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 30 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

- 1 Kevin Campos: Miguel, perdón que te interrumpa. Esta sesión fue la extraordinaria  
2 del viernes y ese día nosotros, conversamos mucho rato fuera de sesión y no  
3 iniciamos a las dieciocho horas y si recuerdo que eso se había consignado así en  
4 los acuerdos que yo firmé porque yo pedí esa modificación, entonces creo que es  
5 importante señalarlo en el acta. -----
- 6 Miguel Arrieta: Ok, Elizabeth, ¿me puedes ayudar editando esta parte? -----
- 7 Elizabeth Blanco: Sí, ¿a qué horas iniciaron para corregirlo? -----
- 8 Miguel Arrieta: A las cinco comenzamos realmente a conversar, simplemente la  
9 primera parte era confidencial. -----
- 10 Natalia Camacho: No, fue en la noche, esta es la que se había convocado a las seis  
11 y treinta. -----
- 12 Kevin Campos: Correcto. -----
- 13 Natalia Camacho: Pero el acuerdo a qué hora fue, ¿siete y veinte? -----
- 14 Kevin Campos: Siete y cincuenta decía.... -----
- 15 Sofía Ramírez: Nombres, eso fue tardísimo, casi a las ocho. -----
- 16 Elizabeth Blanco: Ok, lo pongo igual que el acuerdo. -----
- 17 Miguel Arrieta: En el acta dice que empezamos a las dieciocho y treinta. -----
- 18 Sofía Ramírez: Sí, pero se dio un receso, ¿se acuerda? -----
- 19 Miguel Arrieta: Sí. -----
- 20 Kevin Campos: Bueno, ahí sí, en realidad el tratamiento fue otro, porque cuando a  
21 mí me llegó el acuerdo y yo revisé esa parte, me parece, y así fue como se lo  
22 expresé a doña Natalia, que yo recuerdo que habíamos iniciado Miguel, la sesión  
23 hasta las siete y cincuenta y me parece que ese día lo habíamos verificado en las  
24 grabaciones. -----
- 25 Miguel Arrieta: Entonces sería siete y cincuenta; eso sería diecinueve y cincuenta.  
26 ¿Quién faltaba de votar esta acta? ¿Solo usted Kevin? -----
- 27 Kevin Campos: Yo ya había votado, esto lo indique después de haber votado. -----
- 28 Miguel Arrieta: Entonces ya estaríamos listos, no falta nadie de votar, ah bueno don  
29 Allan, en esta no estuvo presente, pero ya se integró a la sesión. —Don Allan,  
30 estamos votando esta sesión extraordinaria. -----

1 Allan Mora: De esta me abstengo, dado que no estuve presente. -----

2 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. -----

3 **ACUERDO N°03:** Se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria 004-2026  
4 del 13 de febrero del 2026. 5 votos a favor, 0 votos en  
5 contra, 1 abstención. **ACUERDO EN FIRME.** -----

6 **ARTICULO N° 04. Correspondencia.** -----

7 Miguel Arrieta: Y pasamos al siguiente punto, sería correspondencia. —doña  
8 Natalia. -----

9 Natalia Camacho: La primera, es una nota que envía una asociación, Asociación  
10 Agenda para el Desarrollo Accesible sin Fronteras a la Junta Directiva del Consejo  
11 de la Persona Joven. En resumen, ellos exponen una serie de observaciones sobre  
12 el proyecto que presentó el Comité de la Persona Joven de Paraíso, Juventud, eso  
13 somos 2026, que fue aprobado ya por la Junta Directiva en la sesión tras anterior,  
14 ellos indican que el CCPJ realizó consulta previa a población con discapacidad, sin  
15 embargo, ellos consideran que hay algunos aspectos del proyecto que no toman en  
16 cuenta temas de accesibilidad, presupuesto, ajustes razonables, accesibilidad física  
17 y mecanismos de participación. Paralelamente, yo solicité un criterio a la asesoría  
18 legal porque me llamó la atención el planteamiento que la asociación hizo, porque  
19 ellos señalan que el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven debía  
20 de ser, no solamente consultado a personas con discapacidad del cantón, sino  
21 también subsanar algunos aspectos que ellos reconocen o dicen que son  
22 incumplimientos, como la falta de un presupuesto accesible, ausencia de  
23 verificación técnica de accesibilidad física en los proyectos, la no definición de  
24 ajustes razonables, que no existen mecanismos de seguimiento, evaluación y  
25 rendición de cuentas desde el punto de vista de la accesibilidad, entonces, ellos lo  
26 que están solicitando es una audiencia ante la Junta Directiva para presentar esos  
27 hallazgos y formular algunas preguntas en relación con este tipo de proyectos, ante  
28 esta situación yo le solicité a la asesoría legal que hiciera un criterio que se adjunta  
29 ahí en la carpeta, para entender, porque si no, en realidad esto sería si el  
30 planteamiento que la asociación, tal y como lo están transmitiendo, tiene que

1 aplicarse para todos los comités de la persona joven, entonces, por supuesto que  
2 es un tema que habría que revisar dentro de los mecanismos internos que tenemos  
3 como institución. Entonces, el criterio legal lo que dice sobre el artículo 13 de la ley  
4 7600, lo que la asesoría legal dice es que el artículo 13 no obliga a todos los entes  
5 públicos a realizar consulta previa obligatoria, sino que solo instituciones rectoras  
6 en discapacidad o que tengan competencia directa en la materia, como es el caso  
7 de CONAPDIS, los CCPJ no forman parte de este grupo, es en síntesis lo que  
8 plantea la asesoría legal y también hace referencia sobre la naturaleza de los CCPJ,  
9 que son comisiones permanentes, que son municipales y que no son entes rectores  
10 en discapacidad y que sus proyectos son programas juveniles, en términos  
11 generales, y que la Ley de la Persona Joven lo que plantea es que estos proyectos  
12 tienen que ir en cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven, entonces,  
13 los CCPJ pueden consultar facultativamente, pero no están obligados jurídicamente  
14 a hacerlo y las recomendaciones de las organizaciones que trabajan con personas  
15 con discapacidad, que es totalmente entendible, no necesariamente son vinculantes  
16 a esta realidad, entonces, no existe, concluye el criterio, que no existe una base que  
17 permita afirmar que el proyecto quede nulo, por no haber seguido el procedimiento  
18 de consulta previa con una organización en específico. Entonces, dicho esto, y  
19 tomando en cuenta que ellos están pidiendo una audiencia ante la Junta Directiva,  
20 a mí me parece, por supuesto que queda a criterio de la Junta Directiva, dar la  
21 audiencia o no, con base tanto en el criterio de la asesoría legal como en el  
22 planteamiento que ellos realizan. Me parece que esa es una posibilidad y la otra  
23 posibilidad podría ser con el afán de escucharlos, y este derecho de petición que  
24 también la organización tiene, yo creo que ustedes podrían instruirme a mí como  
25 Dirección Ejecutiva para atenderlos, para abrirles el espacio, poder conversar sobre  
26 la naturaleza de los Proyectos de los Comités de la Persona Joven, y ojalá se  
27 puedan generar alianzas en este sentido, sin embargo, no hay un condicionante  
28 jurídico para que todos los proyectos tengan que recurrir a un mecanismo de  
29 consulta previa, porque así no está establecido jurídicamente, entonces, eso es en  
30 síntesis lo que el oficio plantea, y esas serían las dos posibles vías para resolverlo,

1 ya sea que ellos en su derecho de petición, la Junta Directiva, los reciba o que me  
2 instruyan a mí para poder conversar con ellos. -----

3 Miguel Arrieta: Kevin. -----

4 Kevin Campos: Gracias, Miguel. Personalmente apoyo la sugerencia de doña  
5 Natalia. A eso le añadiría un elemento importante, y es que nosotros como Consejo  
6 de la Persona Joven no aprobamos los proyectos de los comités, nosotros  
7 aprobamos la transferencia de recursos. Considero que la parte del, digamos, más  
8 propia de doña Natalia y los promotores sociales y demás, al brindar un  
9 acompañamiento en la construcción, creo que es más atinente a ellos, que se le  
10 puedan dirigir esta información valiosa, no descarto que sea muy valiosa, que aporte  
11 a esta asociación, pero que es más propia del proceso de construcción de los  
12 proyectos que del acto formal que hacemos nosotros, que al final es simplemente  
13 hacer una verificación del cumplimiento de los parámetros establecidos por el CPJ  
14 y aprobar la transferencia. Yo creo que sí valdría la pena también, porque cuando  
15 leí el criterio de la Asesoría Jurídica esperaba que mencionara este elemento, y es  
16 que nosotros como Consejo no hacemos una valoración de fondo de lo que cada  
17 comité establece en sus proyectos, es más, de forma y simplemente aprobamos la  
18 transferencia, entonces creo que es importante también incluirles a ellos esa  
19 diferenciación, que bien se puede hacer a posterior; doña Natalia, puede hacérselo  
20 verbalmente si la audiencia la atiende. -----

21 Natalia Camacho: Sí, completamente de acuerdo. Eso mismo que mencionaba  
22 Kevin, ya lo habíamos hablado con Natalia. Justamente nosotros no sólo no  
23 aprobamos el proyecto, sino que tampoco podemos obligar a que los comités sigan  
24 esos procesos, porque primero la ley no lo establece así, y segundo, son personas  
25 jóvenes voluntarias que son una comisión permanente de las municipalidades, y  
26 nosotros como Junta Directiva no podemos entrar a ese nivel minucioso de  
27 responsabilidad, entonces sí también considero que Natalia podría recibirlos en una  
28 primera instancia, y si aun así la asociación requiere que nosotros los atendamos,  
29 podríamos valorarlo, pero como una primera opción también considero que Natalia  
30 puede atenderlos. Si alguien más tiene alguna duda. Y Natalia, ¿traías el acuerdo?

- 1 Natalia Camacho: Sí, hay una propuesta porque como no sabía cuál decisión se iba  
2 a tomar, igual hicimos una propuesta. -----
- 3 Miguel Arrieta: La leerías por favor. -----
- 4 Natalia Camacho: Dice, la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política  
5 Pública de la Persona Joven en sesión 005 del 2026, celebrada el 23 de febrero del  
6 2026, acuerda instruir a la dirección ejecutiva para que atienda y dé respuesta  
7 formal a la gestión presentada por la Asociación Agencia para el Desarrollo  
8 Accesible sin Fronteras, ADASFRO, recibida el 14 de febrero del 2026, en la cual  
9 se plantean observaciones técnicas al Proyecto Juventud Eso Somos 2026. La  
10 Dirección Ejecutiva deberá coordinar según corresponda con la Asesoría Legal y la  
11 Unidad de Promoción de la Participación Juvenil a fin de elaborar una respuesta  
12 institucional fundamentada, respetuosa del marco jurídico aplicable y acorde con las  
13 competencias del Consejo de la Persona Joven. -----
- 14 Miguel Arrieta: Perfecto, ¿no sé si alguien tiene alguna duda? Procedemos a votar.  
15 ¿Kevin? -----
- 16 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----
- 17 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 18 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----
- 19 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 20 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----
- 21 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 22 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----
- 23 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 24 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----
- 25 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 26 **ACUERDO N°04:** La Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública  
27 de la Persona Joven, en sesión ordinaria N.° 005-2026 celebrada el día 23 de  
28 febrero de 2026. **Acuerda:** 1. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que atienda y dé  
29 respuesta formal a la gestión presentada por la Asociación Agencia para el  
30 Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), recibida el 14 de febrero de 2026,

1 en la cual se plantean observaciones técnicas al proyecto “Juventud ¡Eso Somos!”  
2 2026. 2. La Dirección Ejecutiva deberá coordinar, según corresponda, con la  
3 Asesoría Legal y la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil a fin de elaborar  
4 una respuesta institucional fundamentada, respetuosa del marco jurídico aplicable  
5 y acorde con las competencias del CPJ. 3. La respuesta deberá remitirse dentro del  
6 plazo ordinario establecido por la normativa vigente para la atención de gestiones  
7 ciudadanas. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN**  
8 **FIRME.** -----  
9 Miguel Arrieta: Pasamos a la segunda correspondencia. -----  
10 Natalia Camacho: El segundo de correspondencia es una nota que envía a la Junta  
11 Directiva la funcionaria Joana Vázquez Hidalgo, que ella es propietaria de la Plaza  
12 Profesional 2 en Planificación del Consejo de la Persona Joven. Ella había pedido  
13 una licencia sin goce de salario que fue otorgada por la Junta Directiva el 3 de  
14 diciembre del año pasado y está solicitando reincorporarse a su puesto en  
15 propiedad, el puesto es el 380675 a partir del 1 de marzo del 2026, es decir, que  
16 quedaría sin efecto el permiso sin goce de salario y ella se incorporaría en sus  
17 labores habituales. -----  
18 Miguel Arrieta: Perfecto, presentas el acuerdo, porfa. —Esto un respiro para la  
19 institución. -----  
20 Natalia Camacho: Sí, yo estoy súper contenta, pero no trajimos acuerdo, o sea, en  
21 realidad, lo que Recursos Humanos nos indica es que, lo importante es como dar a  
22 conocer a la Junta Directiva porque es la Junta Directiva quien otorga el permiso sin  
23 goce, igual ella es la propietaria de la de la plaza, entonces no redactamos ningún  
24 acuerdo, no sé si podría ser un acuerdo que se da por conocido la reincorporación.  
25 Miguel Arrieta: Sí, se da por conocido y también se decide, digamos, que dejar sin  
26 efecto el... Kevin. -----  
27 Kevin Campos: Dos preguntas. La primera, si hay un nombramiento por sustitución  
28 en esa plaza. -----  
29 Miguel y Natalia: No. -----  
30 Kevin Campos: Entonces no habría un cese. Y la segunda es si en el permiso sin

- 1 goce se había establecido una fecha. -----
- 2 Natalia Camacho: Hasta mayo. -----
- 3 Kevin Campos: Hasta mayo. Entonces sí se estaría interrumpiendo el permiso
- 4 otorgado, ahí sí me parece que debería, creo yo, que debería existir un acuerdo
- 5 porque se estaría dejando sin efecto un anterior acuerdo de donde se le otorgó un
- 6 permiso sin goce. -----
- 7 Miguel Arrieta: Sí, donde también se indica que a partir del primero de marzo
- 8 volvería a sus funciones. -----
- 9 Natalia Camacho: Sí, entonces se da por conocido y se deja sin efecto el permiso
- 10 sin goce de salario otorgado, según oficio, bueno, ya ahí Eli le pondría... a partir del
- 11 primero de marzo. -----
- 12 Miguel Arrieta; Perfecto, muchas gracias. Kevin. -----
- 13 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----
- 14 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 15 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----
- 16 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 17 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----
- 18 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 19 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----
- 20 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 21 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----
- 22 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 23 Kevin Campos: Permiso, Miguel, el acuerdo se había comunicado en el oficio 192
- 24 del 2025. -----
- 25 Natalia Camacho: Sí, ya Eli lo puso ahí. Gracias. -----
- 26 **ACUERDO N°05:** Se acuerda dar por conocido el documento de reincorporación de
- 27 la funcionaria Johana Vásquez Hidalgo y se deja sin efecto el permiso sin goce de
- 28 salario otorgado en el oficio CPJ-JD-OF-192-2025, con el acuerdo N.º 3, de fecha
- 29 03 de diciembre del 2025. Funcionaria ingresa a partir del 01 de marzo del 2026.
- 30 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

1 **ARTICULO N° 05. Asuntos de Presidencia. Tema Confidencial. -----**

2 Miguel Arrieta: Y pasamos al siguiente punto. Asuntos de presidencia. Aquí, por  
3 favor, Mari y Eli, si pueden salir un momento, por favor. -----

4 Miguel Arrieta: Una vez discutido el asunto confidencial, le doy la palabra a Kevin.

5 Kevin Campos: Gracias, viceministro. De una forma muy breve y para la debida  
6 constancia en actas respecto al proceso disciplinario ante una eventual o presunta  
7 situación de acoso sexual. Esta Junta Directiva ha sido muy diligente en la atención,  
8 nosotros le dimos trámite al proceso desde el momento de la recepción de la  
9 denuncia con la conformación del Órgano, que es lo que corresponde según el  
10 reglamento autónomo del Ministerio de Cultura y Juventud. Yo sí quiero dejar  
11 constancia en actas que está la tercera sesión ordinaria en donde esta Junta  
12 Directiva conversa temas relacionados a la conformación del Órgano y ya hemos  
13 tenido dos espacios de reunión, uno que no se consolidó como sesión  
14 extraordinaria, otro que sí, en donde únicamente en aspectos de forma, sin entrar  
15 al fondo, este Órgano ha discutido sobre el procedimiento que se ha llevado, porque  
16 si bien se cumplió lo establecido en el artículo 98 y consiguientes del reglamento  
17 autónomo del Ministerio de Cultura para la conformación de Órganos de esta  
18 naturaleza, hubo una indisposición por parte de uno de los miembros de este  
19 Órgano director que esto no es información confidencial, constan documentaciones  
20 formales de la conformación del Órgano y demás, en donde un miembro de este  
21 Órgano manifestó una imposibilidad laboral inicialmente, que ahora se ha convertido  
22 en una imposibilidad personal por motivo de una incapacidad para formar parte del  
23 Órgano, yo sí quiero dejar constancia que al menos en lo que a mi rol compete como  
24 miembro de esta Junta Directiva, representante de la Junta dentro del Órgano, y en  
25 lo que respecta a todos los miembros de esta Junta Directiva, nosotros hemos  
26 cumplido con lo que nos corresponde, hemos cumplido con los plazos,  
27 lastimosamente el Órgano no, ya que no nos hemos podido reunir debido a esta  
28 nebulosa que ha habido sobre la conformación del Órgano, una nebulosa que no ha  
29 surgido a raíz de las decisiones de esta Junta Directiva, ni que tampoco ha sido la  
30 intención de esta Junta Directiva, caso contrario, por eso hemos abierto los espacios

1 de reunión necesarios para poder subsanar de la manera posible la conformación  
2 del Órgano para que trabaje. A día de hoy, al menos yo como miembro del Órgano,  
3 no conozco el fondo del asunto, ya que todas las discusiones lastimosamente se  
4 han basado únicamente en la forma y repito, no ha sido una situación que ha sido  
5 originada por esta Junta Directiva. El acuerdo de hoy es una muestra más de que  
6 todos nosotros tenemos un compromiso con que el proceso avance, tanto por la  
7 obligación que tenemos nosotros como Órgano, como también por el respeto a los  
8 derechos de la presunta víctima, del presunto agresor, por lo que en lo que nosotros  
9 competemos hemos ido cumpliendo y ojalá este sea el último espacio que  
10 necesitemos para subsanar el Órgano Director. -----

11 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Kevin, no lo pudo explicar mejor. Realmente se ha  
12 tratado de seguir los debidos procesos, pero ha costado bastante y yo espero que  
13 sea la última vez que toquemos este tema en Junta Directiva por el bien del debido  
14 proceso. Entonces, una vez discutido, les vuelvo a leer el acuerdo. Sería: la Junta  
15 Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven en sesión  
16 ordinaria número 5-2026, celebrada el 24 febrero del 2026, acuerda modificar el  
17 acuerdo número 3 adoptado en la sesión ordinaria 2-2026 del 26 de enero del 2026,  
18 respecto a la conformación de un Órgano Director de Procedimiento en razón de la  
19 incapacidad temporal por enfermedad de la señora Xinia Salazar Valverde, quien  
20 funge como jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y  
21 Juventud y preside el Órgano Director originalmente designado. En virtud de lo  
22 anterior, se dispone de designar en sustitución a la señora Yehilyn Chia Rodríguez  
23 de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y  
24 Juventud, quien asumirá las funciones asignadas a la señora Salazar durante el  
25 periodo de su incapacidad. Asimismo, conforme el criterio jurídico emitido por la  
26 Asesoría Legal del Ministerio de Cultura y Juventud del oficio MCJ-DM-AJ-086-  
27 2026, se incorpora al Órgano director al señor Eric Arturo Sánchez Cervantes,  
28 profesional en derecho de la asesoría jurídica del Consejo Nacional de la Política  
29 Pública de la Persona Joven, cuyo rol será brindar asesoría técnica jurídica durante  
30 el desarrollo del procedimiento ordinario correspondiente. Se mantiene vigente los

1 demás términos del acuerdo número 3, así como su fundamento normativo en los  
2 artículos 99 al 109 del Reglamento Autónomo del Servicio y Organización del  
3 Ministerio de Cultura y Juventud y los artículos 214 y 308 de la Ley General de la  
4 Administración Pública. Se solicita al viceministro de Juventud para emitir la  
5 resolución actualizada de conformación del Órgano Director. -----  
6 Miguel Arrieta; Perfecto, muchas gracias. Kevin. -----  
7 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----  
8 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
9 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----  
10 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
11 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----  
12 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
13 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----  
14 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
15 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----  
16 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----  
17 **ACUERDO N°06:** La Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de  
18 la Persona Joven, en sesión ordinaria N.° 005-2026 celebrada el día 24 de febrero  
19 de 2026, acuerda modificar el Acuerdo N.° 03, adoptado en la Sesión Ordinaria N.°  
20 002-2026 del 27 de enero de 2026 respecto a la conformación de un Órgano  
21 Director de Procedimiento en razón de la incapacidad temporal por enfermedad de  
22 la señora Xinia Salazar Valverde, quien funge como jefatura de la Unidad de  
23 Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud y preside el Órgano  
24 Director originalmente designado. En virtud de lo anterior, se dispone a designar en  
25 sustitución a la señora Yehilyn Chía Rodríguez, de la Gestión Institucional de  
26 Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, quien asumirá las  
27 funciones asignadas a la señora Salazar durante el período de su incapacidad.  
28 Asimismo, conforme al criterio jurídico emitido por la Asesoría Legal del Ministerio  
29 de Cultura y Juventud en el oficio MCJ-DM-AJ-086-2026 se incorpora al Órgano  
30 Director al señor Eric Arturo Sánchez Cervantes, profesional en derecho de la

1 Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven,  
2 cuyo rol será brindar asesoría técnica jurídica durante el desarrollo del  
3 procedimiento ordinario correspondiente. Se mantienen vigentes los demás  
4 términos del Acuerdo N.º 03, así como su fundamento normativo en los artículos 99  
5 al 109 del Reglamento Autónomo de Servicio y Organización del Ministerio de  
6 Cultura y Juventud y los artículos 214 y 308 de la Ley General de la Administración  
7 Pública. Se solicita al Viceministro de Juventud para emitir la resolución actualizada  
8 de conformación del Órgano Director. 6 votos a favor, 0 votos en  
9 contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

10 **ARTICULO N° 06. Asuntos de Dirección Ejecutiva.** -----

11 Miguel Arrieta: Pasamos al siguiente tema, asuntos de Dirección Ejecutiva. -----

12 Natalia Camacho: Seguimos con el punto 6.1 que es la modificación presupuestaria  
13 H-003 del 2026, y para eso nos va a acompañar nuestro compañero Jonathan  
14 Berrocal, que es el jefe de la Unidad de Administración y Finanzas. Muy bien,  
15 Jonathan, te cedo la palabra para presentar la modificación H-003. -----

16 Jonathan Berrocal: Muy buenas noches a todos, muchas gracias. Bueno, tal vez lo  
17 más importante de esta modificación, que es la primera modificación ordinaria que  
18 se considera la H3, es, cuáles son las necesidades institucionales que estamos  
19 solventando con esta modificación, primeramente, tenemos un aumento en la  
20 partida cero que tiene que ver con el costo de vida, principalmente porque, si bien  
21 es cierto, se había presupuestado el costo de vida para el 2026, sin embargo, el  
22 anuncio que da casa presidencial e indica que los salarios inferiores a 514.000  
23 colones, el aumento es adicional 10.000 colones, por lo tanto, a esos salarios se le  
24 debe aumentar 20.000 colones. Esto no estaba previsto inicialmente en el  
25 anteproyecto de presupuesto, por lo tanto, entonces, a nivel de recursos humanos,  
26 ocupamos incrementar 480.000 colones para poder atender esta diferencia, que son  
27 cuatro funcionarios que calzan en salarios inferiores a 514.000 colones. Esa sería,  
28 digamos, una primera necesidad de la partida cero. Luego vamos a tener otra  
29 necesidad, que es la partida uno, principalmente tiene que ver con 1.04.05, que  
30 tiene que ver con la página del CPJ, la cual tenemos un contrato y vence este año

1 y presupuestariamente, por un error material, se venía presupuestando en la  
2 1.08.08, como un mantenimiento, sin embargo, para este año ya ese contrato se  
3 venció y, por lo tanto, tenemos que hacer una nueva contratación que va en  
4 servicios de desarrollo y sistemas informáticos, esto tiene que ver, lo reitero, con el  
5 contrato que se vence y la nueva contratación que se estaría tramitando la  
6 proveeduría para lo que es la página web institucional. Seguimos con la partida  
7 1.04.06, que es Servicios Generales, acá principalmente tiene que ver con el  
8 contrato actual que tenemos de zonas verdes, mismo que tenemos una diferencia  
9 o tenemos un faltante de 126.000 colones para poder atender el contrato anual, que  
10 es por 626.000 colones, actualmente en el presupuesto sólo tenemos 500.000  
11 colones aprobados, pero tenemos este faltante para poder cubrir esta contratación  
12 y este contrato, que es el mantenimiento de zonas verdes en la casa en San José.  
13 En la 1.07.01, tenemos un contrato vigente que es Servicios de Producción y  
14 Actividades de Capacitación de la Cultura Popular Costarricense e Identidad  
15 Nacional por Medio de Aprender Haciendo con enfoque de Juventudes, esta es una  
16 contratación continua que había venido haciendo en años anteriores y por alguna  
17 razón, digamos, no se contemplaron estos recursos y tenemos esta necesidad  
18 institucional que también están enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, por  
19 lo tanto, estaríamos aumentando en más de 26 millones de colones para poder  
20 atender este contrato, que es anual, que es prorrogable y que atiende a un tema  
21 específico. Adicionalmente vamos a tener un incremento en el tema del  
22 mantenimiento de reparación de vehículos, tenemos una flotilla vehicular bastante  
23 grande, que requiere muchos trabajos y ya inicialmente, presupuestariamente  
24 teníamos siete millones y medio de colones, de los cuales ya hemos consumido a  
25 febrero seis millones de colones, queremos incrementar un millón de colones más  
26 para poder seguir atendiendo esta contratación y prever las necesidades  
27 institucionales que tendremos de aquí a diciembre y por último, un incremento en  
28 bienes intangibles para poder atender una licencia Delfos para el Plan de Acción de  
29 la Política Pública de la Persona Joven 2026-2030, recursos que estaban  
30 inicialmente presupuestados en una partida que no correspondía y por lo tanto, se

1 está haciendo aquí la corrección, entonces, en resumen, hay necesidades  
2 institucionales que se están atendiendo con esta modificación, contratos que ya  
3 tenemos y nuevas contrataciones, como por ejemplo esta licencia Delfos versus la  
4 página web, que son, digamos, importantes para la institución. Todos estos recursos  
5 suman más de 54 millones de colones, de los cuales ahora sí veamos el rebajar,  
6 ¿de dónde se viene? Bueno, va a venir de partidas presupuestarias, donde  
7 estaríamos haciendo unos ajustes a nivel interno, operativamente hablando.  
8 Primero, para cubrir el costo de vida se van a tomar recursos de un saldo que quedó  
9 de salario escolar, de ahí se estarían atendiendo esa diferencia de 480 mil colones  
10 y de la partida 1, vamos a estar rebajando de impresión, encuadernación y otros, 5  
11 millones de colones. De transporte dentro del país, 6 millones y medio de colones.  
12 De viáticos dentro del país, 9 millones de colones. De mantenimiento y reparación  
13 de equipo de cómputo, 13 millones 480 mil 750 colones, con la partida uno de esos  
14 montos que acabo de indicar, se van a atender todas las necesidades que tenemos  
15 en el aumento de la partida uno, que es servicios, adicionalmente, para atender la  
16 licencia Delfos, se está moviendo la partida 5, que es equipos y programas de  
17 cómputo, 5 millones de colones y maquinaria y equipo diverso, 14 millones 775 mil  
18 colones, para un total de 54 millones 235 mil 750, que es la propuesta de  
19 modificación H-03. Si tienen alguna duda, con muchísimo gusto. -----  
20 Kevin Campos: Gracias, la primera consulta que tengo es sobre las actividades de  
21 capacitación, la 1.07.01, que se está aumentando 26 millones. Me surge la duda,  
22 Doña Nati, estas capacitaciones que dice en Cultura Popular Costarricense e  
23 Identidad Nacional, ¿cuáles capacitaciones son y dónde se comparten? -----  
24 Kevin Campos: Son las capacitaciones que se hacen para personas jóvenes con  
25 discapacidad, las que están en Plan Nacional de Desarrollo. Específicamente para  
26 personas jóvenes con discapacidad. ¿Y dónde se hacen? Bueno, se han hecho en  
27 diferentes lugares, el año pasado se hizo en Heredia, en.... se me olvidó el nombre,  
28 es una casa de la cultura que tiene la Universidad Nacional, ahí las personas  
29 jóvenes que participaron tuvieron la experiencia de conocer, la historia de cómo  
30 funcionaba o cómo opera una casa tradicional costarricense en una zona rural,

1 teniendo también experiencia y contacto con la cultura, con la historia, con la  
2 gastronomía incluso, porque incluye un taller de gastronomía típica tradicional, todo  
3 esto es con personas con discapacidad cognitiva. -----  
4 Kevin Campos: Ok. ¿Cuántas se realizaron el año pasado y cuántas se proyectan  
5 realizar este año con esta modificación solicitada? -----  
6 Natalia Camacho: El año pasado tuvimos tres grupos y este año la idea es tener los  
7 mismos tres. -----  
8 Miguel Arrieta: Aquí para aclarar, no es que estamos sacando actividades nuevas,  
9 sino que la plata estaba en otra partida, lo que estamos haciendo es modificación  
10 para llevarla a donde corresponde, pero es lo mismo que hicimos el año pasado. –  
11 Natalia Camacho: Sí, el alcance de la contratación sería igual al del año pasado,  
12 porque es una contratación por continuidad, el asunto es que en el anteproyecto de  
13 presupuesto no quedó el presupuesto concentrado en esta subpartida, sino que  
14 quedó disperso en distintas subpartidas, lo cual nos imposibilitaba darle seguimiento  
15 al contrato que ya estaba establecido, esa es como la diferencia. -----  
16 Miguel Arrieta: Se estaba tratando de usar la estrategia en la cual no hacer una  
17 producción, sino tener alimentaciones, transportes, materiales, todo como por  
18 aparte, pero ya nos estamos dando cuenta que, a nivel operativo, a nivel de  
19 logística, es muy complicado y tomando en cuenta la situación en la que estamos  
20 particularmente este año, nos da miedo no poder cumplir con las actividades, y por  
21 eso es que se está definiendo y volver a acomodarla en la partida donde siempre  
22 ha estado históricamente. —Alejandra. -----  
23 Alejandra Vega: Realmente, como ustedes lo comentan, tener todo disperso en  
24 diferentes subpartidas es sumamente complejo porque al final de cuentas no está  
25 todo incluido en un solo lugar y cuando usted va... por ejemplo, hace una actividad  
26 “X” y en esa actividad “X” te faltó presupuesto para transportes, pero ya no lo tenés  
27 porque lo usaste en la misma actividad, pero en otro momento, entonces es súper  
28 complicado, súper difícil, es mucho mejor conglomerar todo y hacer una sola  
29 decisión inicial y mandarlo a concurso. -----  
30 Natalia Camacho: Así es y ya está el contrato. -----

- 1 Kevin Campos: La otra duda que tenía, eso es más para conocimiento personal,  
2 sobre la partida de mantenimiento de zonas verdes, este edificio en calle Lahmann  
3 son las instalaciones más viejitas, blancas con azul que están por JUPEMA, creo  
4 que es lo que hay ahí cerca. Actualmente, ¿qué hay en esas instalaciones? -----  
5 Miguel Arrieta: Materiales y vehículos principalmente. -----  
6 Kevin Campos: ¿No hay labores administrativas? -----  
7 Natalia Camacho: Solo una persona de seguridad. -----  
8 Miguel Arrieta: Un guarda. -----  
9 Kevin Campos: Ok, está bien, gracias. -----  
10 Miguel Arrieta: Ahorita están haciendo los procesos para devolver esa propiedad al  
11 Ministerio debido a que el CPJ no cuenta con el presupuesto necesario para ponerlo  
12 en funcionamiento o el funcionamiento ideal y por eso también es que el CPJ se  
13 había pasado a Guadalupe y ahorita están en este proceso para devolver dichas  
14 instalaciones y dejar después de pagar estos rubros. -----  
15 Jonathan Berrocal: Tal vez es importante, no solo las necesidades, digamos que  
16 estamos atendiendo, sino, aunque estamos moviendo subpartidas, siempre van a  
17 quedar recursos en estas subpartidas para seguir operando normal, como siempre  
18 ha venido el CPJ, vamos a tener recursos para viáticos, para las giras que siempre  
19 se están programando para el año, vamos a seguir teniendo recursos para  
20 transportes, vamos a tener recursos para equipo y programas de cómputo, para  
21 maquinaria y equipo diverso, para esas necesidades institucionales que están, que  
22 están proyectadas, que están dentro del plan de compras, entonces estas partidas  
23 todavía van a tener remanentes importantes que se van a ejecutar en el transcurso  
24 del año, es importante también tomar en consideración eso. -----  
25 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Jonathan, ¿no sé si alguno tiene otra duda? —yo  
26 también quería aprovechar el espacio para agradecerle a Jonathan que vino en un  
27 momento ideal, a seguir con el trabajo que estaba haciendo Lili, pero agradecerle a  
28 Jonathan porque realmente este año ha sido de muchos retos, de muchos cambios,  
29 y de cosas que surgieron después del ejercicio presupuestario, del anteproyecto y  
30 básicamente la indicación a Jonathan era vea a ver qué mueve, pero hay

1 compromisos que tenemos que seguir y logró el ejercicio. Así que muchísimas  
2 gracias, Jonathan, por todo el trabajo que estás haciendo. ¿Alguna otra duda? si  
3 no, leemos el acuerdo. -----  
4 Natalia Camacho: Dice: se acuerda aprobar la modificación presupuestaria H-003  
5 del 2026, presentada por Jonathan Berrocal Angulo, jefatura de la Unidad de  
6 Administración y Finanzas por un monto de 54 millones 235 mil 750 colones. -----  
7 Miguel Arrieta: Perfecto, Kevin. -----  
8 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----  
9 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
10 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----  
11 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
12 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----  
13 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
14 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----  
15 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
16 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----  
17 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----  
18 **ACUERDO N°07:** Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria H-003-2026,  
19 presentada por Jonathan Berrocal Angulo, Jefatura de la Unidad de Administración  
20 y Finanzas, por un monto de  $\text{¢}54.235.750,00$  (Cincuenta y cuatro millones  
21 doscientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta colones con 00/100). 6 votos a  
22 favor, 0 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
23 Miguel Arrieta: Pasamos al siguiente tema. -----  
24 Natalia Camacho: Jonathan, muchísimas gracias por todo el apoyo y por conectarte  
25 este ratito. Buenas noches. -----  
26 Jonathan Berrocal: A ustedes las gracias y muy buenas noches a todos y todas. ---  
27 Miguel Arrieta: Llegamos a mi tema favorito de todas las quincenas, antes de  
28 empezar acá, en lo que Eli nos comparte el primero, yo quiero agradecer  
29 particularmente todo el apoyo de Natalia en este proceso, pero además de los  
30 promotores y a Mariane, que el día de hoy nos acompaña, realmente fue una labor

1 titánica y saben que desde el año pasado hemos tratado de que todos los comités  
 2 presenten en tiempo y forma y traer tantos a este momento del año es de orgullo y  
 3 quería aprovechar para agradecerle ya que Mariana y Jean Paul, otro promotor,  
 4 pasaron todo el fin de semana, en una labor titánica, literalmente sábado y domingo,  
 5 lunes y martes, o sea, lo que lleva de la mañana, revisando proyectos, devolviendo  
 6 modificaciones, al igual que los promotores que ya tenían en sus funciones esta  
 7 labor, pero bueno, lograron sacar 11 o 12 proyectos para el día de hoy, como les  
 8 menciono, ya estaríamos acercándonos a 27/28 proyectos en febrero, eso nunca  
 9 había pasado y de los cuales más de la mitad ya están para transferir o ya se han  
 10 transferido, entonces quería aprovechar para agradecerles y empezamos con el  
 11 primero, que sería Alajuelita. Le doy la palabra a doña Natalia. -----  
 12 Natalia Camacho: Muchas gracias. Alajuelita, es el primer proyecto del Comité de  
 13 la Persona Joven de la Alajuelita. El nombre del proyecto es Next Up 26. Cuenta  
 14 con un presupuesto ordinario de 5 millones 135 mil 910 colones. Ellos incorporan  
 15 en el proyecto recursos de superávit por 5 millones 528 mil 177 colones con 41  
 16 céntimos. El objetivo del proyecto es fomentar el desarrollo integral de las personas  
 17 jóvenes del cantón de Alajuelita mediante actividades de formación, recreación  
 18 orientados al fortalecimiento de la salud mental, prevención de la violencia y  
 19 promoción de la participación activa e inclusiva solidaria de las personas jóvenes.  
 20 Dentro de las actividades tienen un programa para habilidades blandas.  
 21 Lajuelitiando, dice que es la segunda edición del Festival Folklórico Juvenil de  
 22 Alajuelita. Impulso Joven, que es un campamento para personas jóvenes para  
 23 fomentar liderazgos y que también incluye actividades recreativas. J-Fest 2026, que  
 24 es un festival de música local orientado a brindar a las personas jóvenes del cantón  
 25 de Alajuelita un espacio seguro, inclusivo y participativo utilizando el arte musical  
 26 como expresión artística. Como siempre lo hacemos, tiene una vinculación con la  
 27 Política Pública de la Persona Joven, tal como como está establecido en la Ley de  
 28 la Persona Joven. Pasamos al acuerdo. -----  
 29 Miguel Arrieta: Aquí es importante recalcar que especialmente este comité tiene  
 30 más de 20 actividades, sin embargo, nos reunimos tanto la persona promotora del

1 CPJ, Mariane y mi persona y logramos agrupar todas las actividades que tenían en  
2 tres grandes actividades por un tema más logístico y de producción, pero es un  
3 comité que tiene muchas actividades en diferentes ámbitos. Y seguimos con el  
4 acuerdo. -----

5 Natalia Camacho: Si eso es importante porque hay varios proyectos que tienen esa  
6 particularidad y es que se contienen varias actividades o a veces están un poco  
7 dispersas y creo que el ejercicio de agruparlas es muy importante, sobre todo para  
8 el cumplimiento de los objetivos. Muy bien, se aprueba la transferencia de los  
9 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de la  
10 Alajuelita, proyecto denominado Next Up 26, a ser financiado con los recursos  
11 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por  
12 un monto de 5 millones 135 mil 910 colones. A su vez, se aprueba la modificación  
13 para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico  
14 para el Comité de la Persona Joven por un monto de 5 millones 528 mil 177 colones  
15 con 41 céntimos que se incorporan en este proyecto. Notificar este acuerdo al  
16 Comité de la Persona Joven de la Alajuelita, la Dirección Ejecutiva del Consejo  
17 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Consejo Municipal de  
18 Alajuelita. -----

19 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra, tenías la palabra ahorita, quería decir algo. ----

20 Alejandra Vega: Nada más quería agradecerles por ser tan insistentes como parte  
21 de un Comité de la Persona Joven, donde he estado varios periodos, jamás en la  
22 historia, jamás habíamos tenido la satisfacción de poder decir a las fuerzas vivas  
23 del Cantón, podemos empezar a trabajar en temas de juventud con presupuesto del  
24 comité en el mes de febrero, nunca habíamos podido lograr hacer eso y estamos  
25 muy contentos y con muchas ganas de seguir trabajando. Gracias por eso. -----

26 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Ale, ahora aprobar este acuerdo. —Alejandra. ----

27 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----

28 Miguel Arrieta: Kevin. -----

29 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----

30 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

- 1 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----
- 2 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 3 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----
- 4 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 5 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----
- 6 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 7 **ACUERDO N°08:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
- 8 presentado por el Comité de la Persona Joven de Alajuelita, proyecto denominado:
- 9 NextUp 26 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de
- 10 la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡5.135.910,00 (Cinco
- 11 millones ciento treinta y cinco mil novecientos diez colones con 00/100). A su vez,
- 12 se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad
- 13 como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de
- 14 ₡5.528.177,41 (Cinco millones quinientos veintiocho mil ciento setenta y siete
- 15 colones con 41/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al
- 16 Comité de la Persona Joven de Alajuelita, a la Dirección Ejecutiva del Consejo
- 17 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal de
- 18 Alajuelita. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**
- 19 Natalia Camcho: Vamos con Flores. Ok, el nombre del proyecto del Comité de la
- 20 Persona Joven de Flores es Flores celebra 2026. Tiene un presupuesto ordinario
- 21 de 6 millones 79 mil 436 colones. No incluyen recursos de superávit en el proyecto.
- 22 El objetivo del proyecto es promover la participación juvenil, la identidad cultural y
- 23 la convivencia comunitaria en el Cantón de Flores mediante la realización del
- 24 proyecto Flores celebra juventud, cultura e identidad. Y dentro de las actividades
- 25 tienen un mini fest cultural, que es un espacio cultural y recreativo que incentiva la
- 26 participación activa de las personas jóvenes del Cantón, fortaleciendo el sentido de
- 27 identidad nacional y pertenencia comunitaria a través de la expresión artística y
- 28 cultural costarricense. Igualmente, tiene vinculación con el eje 1, 2 y 3 de la Política
- 29 Pública de la Persona Joven. La propuesta de acuerdo es: se aprueba la
- 30 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la

1 Persona Joven de Flores proyecto denominado Flores celebra 2026, a ser  
2 financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública  
3 de la Persona Joven por un monto de 6 millones 79 mil 436 colones. Notificar este  
4 acuerdo al Comité de la Persona Joven de Flores a la Dirección Ejecutiva del  
5 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de  
6 Flores. -----  
7 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----  
8 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----  
9 Miguel Arrieta: Kevin. -----  
10 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----  
11 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
12 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----  
13 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
14 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----  
15 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
16 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----  
17 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----  
18 **ACUERDO N°09:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
19 presentado por el Comité de la Persona Joven de Flores, proyecto  
20 denominado: Flores Celebra 2026, a ser financiado con los recursos asignados por  
21 el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto  
22 de ₡6.079.436,00 (Seis millones setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis  
23 colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de  
24 Flores, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la  
25 Persona Joven y a la Municipalidad de Flores. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
26 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
27 Natalia Camacho: Vamos con Bagaces. El proyecto del Comité de la Persona Joven  
28 de Bagaces se llama Transformando a la Juventud Bagaceña. Hay un error con el  
29 presupuesto ordinario, ah no solamente es con su superávit. -----  
30 Miguel Arrieta: Perdón doña Natalia, la sesión antepasada aprobamos el proyecto

1 del 2026 y ese es un proyecto que van a utilizar con el presupuesto extraordinario,  
2 con el superávit básicamente. -----  
3 Natalia Camacho. Ok este es otro proyecto. -----  
4 Miguel Arrieta: Exacto es un segundo proyecto. -----  
5 Natalia Camacho: Ok, entonces este es un segundo proyecto con recursos de  
6 superávit. Muy bien, el objetivo general del proyecto es aplicar un modelo de  
7 transformación en la juventud Bagaceña que permita el fomento de oportunidades  
8 a espacios culturales, promoción de espacios seguros, recreativos, formativos,  
9 participativos y de empleo con el propósito de ofrecer mayor desarrollo y  
10 crecimiento. Dentro de las actividades, con estos recursos de superávit, tienen  
11 encuentro de juventudes del cantón, donde pueden participar y sentirse  
12 escuchados, seguras, que pueden proponer ideas a problemáticas y desafíos de las  
13 personas jóvenes, para hablar temas de salud mental, prevención de consumo de  
14 sustancias ilícitas, salud sexual, entre otros. Y una segunda línea de actividades  
15 que tiene que ver con embellecimiento de espacios públicos, realizar murales en  
16 espacios públicos para mejorar los sitios frecuentados por las personas jóvenes.  
17 Igualmente, se vincula con el eje de salud mental de la Política Pública de la Persona  
18 Joven. Entonces, el acuerdo sería, se aprueba la modificación para el cambio de  
19 destino de los recursos de superávit del Comité de la Persona Joven de Bagaces,  
20 para incorporarlo al proyecto denominado, transformando a la juventud Bagaceña,  
21 por un monto de 16 millones 400 mil colones. Notificar este acuerdo del Comité de  
22 la Persona Joven de Bagaces a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
23 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Bagaces. -----  
24 Miguel Arrieta: Perfecto. Alejandra. -----  
25 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----  
26 Miguel Arrieta: Kevin. -----  
27 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----  
28 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
29 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----  
30 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

1 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

2 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

3 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

4 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

5 **ACUERDO N°10:** Se aprueba la modificación para el cambio de destino de los  
6 recursos del superávit del Comité de la Persona Joven de Bagaces para incorporarlo  
7 al proyecto denominado: Transformando a la juventud Bagaceña, por un monto  
8 de ₡16.400.000,00 (Dieciséis millones cuatrocientos mil colones con 00/100).  
9 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven Bagaces, a la Dirección  
10 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la  
11 Municipalidad de Bagaces. 6 votos a favor 0 votos en contra y 0  
12 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

13 Natalia Camacho: Seguimos con Río Cuarto, el nombre del proyecto de Río Cuarto  
14 es Impulsa a Juventudes, tiene un presupuesto ordinario de 3 millones 747 mil 688  
15 colones y presupuesto superávit por 3 millones 104 mil 428 colones con 34  
16 céntimos. El objetivo del proyecto es promover el desarrollo integral de las  
17 juventudes del cantón de Río Cuarto mediante la implementación de actividades  
18 formativas, culturales y recreativas que fortalezcan la empleabilidad, la inclusión y  
19 la sana convivencia. Dentro de las actividades está un curso virtual de inglés  
20 mandarín y office, el tercer concierto juvenil Río Cuarto 2026 como un espacio  
21 inclusivo, recreativo, cultural y libre de violencia y la caravana navideña 2026 que  
22 realiza un recorrido, dice, por las calles del cantón propiciando un espacio de sana  
23 convivencia para las juventudes y remarcando así una tradición en el cantón. Muy  
24 bien, ahí está la vinculación con la Política Pública de la Persona Joven y la  
25 propuesta de acuerdo sería, o el acuerdo, se aprueba la transferencia de los  
26 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Río  
27 Cuarto, proyecto denominado Río Cuarto Impulsa Juventudes a ser financiado con  
28 los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
29 Joven por un monto de 3.747.688 colones, a su vez se aprueba la modificación para  
30 el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el

1 Comité de la Persona Joven por un monto de 3.104.428 colones con 34 céntimos  
2 que se incorpora en este proyecto, notificar este acuerdo del Comité de la Persona  
3 Joven de Río Cuarto a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política  
4 Pública de la Persona Joven y el Consejo Municipal de Río Cuarto. -----  
5 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Alejandra. -----  
6 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----  
7 Miguel Arrieta: Kevin. -----  
8 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----  
9 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
10 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----  
11 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
12 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----  
13 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
14 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----  
15 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----  
16 **ACUERDO N°11:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
17 presentado por el Comité de la Persona Joven de Río Cuarto, proyecto denominado:  
18 Río Cuarto Impulsa Juventudes a ser financiado con los recursos asignados por el  
19 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto  
20 de ₡3.747.688,00 (Tres millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos  
21 ochenta y ocho colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el  
22 uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el  
23 Comité de la Persona Joven por un monto de ₡3.104.428,34 (Tres millones ciento  
24 cuatro mil cuatrocientos veintiocho colones con 34/100) que se incorpora en este  
25 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Río Cuarto, a la  
26 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
27 y al Concejo Municipal de Río Cuarto. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
28 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
29 Allan Mora: Perdón, Miguel, nada más un asuntito, a las 6.30 me tengo que retirar,  
30 en caso de continuar, podría volver, no sé cómo estamos de quorum. -----

1 Natalia Camacho: Faltan 5 proyectos. -----  
2 Miguel Arrieta: Creo que sí lo logramos en 10 minutos. -----  
3 Allan Mora. Ok. Listo. -----  
4 Natalia Camacho: Bueno, vamos rápido entonces. El Comité de la Persona Joven  
5 de Puerto Jiménez. El proyecto se llama Visibilizando a las Juventudes Jimeneñas.  
6 El presupuesto ordinario de 5.075.205 colones, igualmente incluye recursos de  
7 superávit por 4.817.563 colones. El objetivo es consolidar un proceso integral de  
8 empoderamiento, participación y bienestar para personas jóvenes entre los 12 y los  
9 35 años del Cantón de Puerto Jiménez, mediante la implementación del programa  
10 BETA y una robusta articulación interinstitucional para dar respuesta efectiva a las  
11 necesidades críticas que tienen las personas jóvenes del Cantón en temas de salud  
12 mental, empleabilidad, seguridad y desarrollo local. Dentro de las actividades está  
13 el programa BETA, que son talleres de liderazgo y habilidades blandas. El programa  
14 de salud mental y bienestar emocional, capacitaciones en gestión pública y  
15 democracia local, la promoción de la participación juvenil con el modelo de  
16 asamblea legislativa con la población estudiantil de Puerto Jiménez, talleres  
17 preventivos, campamentos, primer encuentro de juventudes de la península,  
18 jornadas de voluntariado ambiental y talleres de primeros auxilios. El acuerdo dice,  
19 se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el  
20 Comité de la Persona Joven de Puerto Jiménez, proyecto denominado visibilizando  
21 a las juventudes Jimeneñas, a ser financiado con los recursos asignados por el  
22 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, por un monto de  
23 5.075.205 colones, a su vez se aprueba la modificación para el uso de los recursos  
24 que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona  
25 Joven, por un monto de 4.817.563 colones, que se incorporan en este proyecto.  
26 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Puerto Jiménez, a la  
27 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
28 y a la Municipalidad de Puerto Jiménez. -----  
29 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Alejandra. -----  
30 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----

- 1 Miguel Arrieta: Kevin. -----
- 2 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----
- 3 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 4 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----
- 5 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 6 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----
- 7 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 8 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----
- 9 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 10 **ACUERDO N°12:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
11 presentado por el Comité de la Persona Joven de Puerto Jiménez, proyecto  
12 denominado: Visibilizando a las Juventudes Jimenénas a ser financiado con los  
13 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
14 Joven por un monto de ₡5.075.205,00 (Cinco millones setenta y cinco mil  
15 doscientos cinco colones con 00/00). A su vez, se aprueba la modificación para el  
16 uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el  
17 Comité de la Persona Joven por un monto de ₡4.817.563,00 (Cuatro millones  
18 ochocientos diecisiete mil quinientos sesenta y tres colones con 00/00) que se  
19 incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
20 de Puerto Jiménez, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política  
21 Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Puerto Jiménez. 6 votos a favor,  
22 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 23 Natalia Camacho: Vamos con Santana. El proyecto se llama Juventud Pura Vida,  
24 tiene un presupuesto ordinario de 1.872.197 colones, no incorporan recursos de  
25 superávit y el objetivo de este proyecto es promover espacios de participación e  
26 incidencia comunal mediante actividades a nivel cantonal para las juventudes de  
27 Santana, involucrando a las juventudes con el entorno comunal. Dentro de las  
28 actividades, capacitación y empleabilidad y emprendedurismo, incidencia comunal  
29 por medio de actividades que incidan en la comunidad, en espacios físicos y  
30 organizaciones de empoderamiento juvenil, salud mental y voluntariado. El acuerdo

1 sería, se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por  
2 el Comité de la Persona Joven de Santana, proyecto denominado Juventud Pura  
3 Vida, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la  
4 Política Pública de la Persona Joven por un monto de 1.872.197 colones. Notificar  
5 este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Santana, a la Dirección Ejecutiva  
6 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad  
7 de Santana. -----

8 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Alejandra. -----

9 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----

10 Miguel Arrieta: Kevin. -----

11 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----

12 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

13 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----

14 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

15 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

16 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

17 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

18 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

19 **ACUERDO N°13:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
20 presentado por el Comité de la Persona Joven de Santa Ana, proyecto denominado:  
21 Juventud Pura Vida, a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo  
22 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡1 872 197.00  
23 (Un millón ochocientos setenta y dos mil ciento noventa y siete colones con 00/100).  
24 Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Santa Ana, a la Dirección  
25 Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la  
26 Municipalidad de Santa Ana. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
27 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

28 Natalia Camacho: Vamos con Matina. Matina, el proyecto se llama Juventud Activa  
29 T3. El presupuesto ordinario de 4.943.163 colones, no incorporan recursos de  
30 superávit y el objetivo del proyecto es crear y ofrecer herramientas de apoyo para

1 motivar, fortalecer, desarrollar y empoderar las distintas agrupaciones juveniles  
2 dentro del cantón de Matina, de diferentes sectores como deportivo, religioso,  
3 artístico, cultural. Y dentro de las actividades tenemos festival juventud recreativo y  
4 cursos de capacitación. El acuerdo es, se aprueba la transferencia de los recursos  
5 para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Matina, proyecto  
6 denominado Juventud Activa T3, creo que se dice así, a ser financiado con los  
7 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
8 Joven por un monto de 4.943.163 colones. Notificar este acuerdo al Comité de la  
9 Persona Joven de Matina a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la  
10 Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Matina. -----

11 Miguel Arrieta: Alejandra. ¿Alejandra? —Kevin. -----

12 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----

13 Miguel Arrieta: Nicolás. -----

14 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----

15 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

16 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

17 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

18 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

19 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

20 Alejandra Vega: De cuerdo y en firme. -----

21 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

22 **ACUERDO N°14:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
23 presentado por el Comité de la Persona Joven de Matina, proyecto  
24 denominado: JUVENTUD ACTIVAT3, a ser financiado con los recursos asignados  
25 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto  
26 de ₡4.943.163,00 (Cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y  
27 tres colones con 00/100). Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de  
28 Matina, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la  
29 Persona Joven y a la Municipalidad de Matina. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
30 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

1 Natalia Camacho: El proyecto de San Carlos se llama Conexión Juvenil. Tienen un  
2 presupuesto ordinario de 6.126.938 colones. Incluyen recursos de superávit por  
3 2.404.257 colones con 4 céntimos. El objetivo del proyecto es impulsar el desarrollo  
4 integral de las personas jóvenes de San Carlos mediante la generación de  
5 oportunidades de capacitación técnica, fortalecimiento de habilidades personales,  
6 promoción del bienestar emocional, fomento del deporte, apoyo al emprendimiento  
7 para mejorar la empleabilidad, la competitividad y la calidad de vida en el contexto  
8 actual. Tienen varias actividades, entre ellas talleres sobre salud mental, ferias de  
9 emprendimiento para personas jóvenes, cursos de ciberseguridad e inteligencia  
10 artificial, inglés, cursos de servicio al cliente y manipulación de alimentos, talleres  
11 sobre prevención de la violencia y promoción de la educación sobre la ley juvenil en  
12 Costa Rica, para sensibilizar y capacitar a las personas jóvenes respecto a sus  
13 derechos y responsabilidades. Se vincula con el eje 2, 3 y 4 de la Política Pública  
14 de la Persona Joven. El acuerdo es, se aprueba la transferencia de los recursos  
15 para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de San Carlos,  
16 proyecto denominado Conexión Juvenil a ser financiado con los recursos asignados  
17 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
18 6.126.938 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos  
19 que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona  
20 Joven por un monto de 2.404.257 colones con cuatro céntimos, que se incorpora en  
21 este proyecto, notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de San Carlos,  
22 a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
23 Joven y a la Municipalidad de San Carlos, no al Consejo Municipal, hay que corregir  
24 nada más esa partecita. -----  
25 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
26 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----  
27 Miguel Arrieta: Kevin. -----  
28 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----  
29 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
30 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----

- 1 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 2 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----
- 3 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 4 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----
- 5 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 6 **ACUERDO N°15:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto
- 7 presentado por el Comité de la Persona Joven de San Carlos, proyecto
- 8 denominado: Conexión Juvenil a ser financiado con los recursos asignados por el
- 9 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto
- 10 de ₡ 6.126.938,00 (Seis millones ciento veintiséis mil novecientos treinta y ocho
- 11 colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los
- 12 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la
- 13 Persona Joven por un monto de ₡ 2.404.257,04 (Dos millones cuatrocientos cuatro
- 14 mil doscientos cincuenta y siete colones con 04/100) que se incorpora en este
- 15 proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de San Carlos, a la
- 16 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
- 17 y a la Municipalidad de San Carlos. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0
- 18 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 19 Natalia Camacho: Vamos con Guácimo. Yo solo faltan dos, don Allan. Guácimo el
- 20 proyecto es Juventudes en Acción. Tiene un presupuesto ordinario de 4.413.021
- 21 colones. Incorpora recursos de superávit por 7.653.650 colones. El objetivo es
- 22 implementar una estrategia cantonal integral durante el año 2026 para potenciar la
- 23 empleabilidad, el deporte y la cultura con personas jóvenes de Guácimo. Dentro de
- 24 las actividades, dice que se realizará un curso sobre y para la empleabilidad dirigido
- 25 a personas jóvenes, actividades recreativas mensuales para promover la salud
- 26 mental, propiciando a la vez espacios sanos de convivencia, campamentos de
- 27 juventudes, noches de cine al aire libre y el fomento del uso y apropiación de la casa
- 28 de la juventud de Guácimo. ¿Quién tiene la mano levantada? -----
- 29 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 30 Nicolás Garita: Yo, pero después de que terminemos este acuerdo. -----

1 Natalia Camacho: Ah, bueno, ok. Perfecto. Se aprueba la transferencia de los  
2 recursos para el proyecto, bueno, el acuerdo sería se aprueba la transferencia de  
3 los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de  
4 Guácimo. Proyecto denominado Juventudes en Acción a ser financiado con los  
5 recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
6 Joven por un monto de 4.413.021 colones. A su vez, se aprueba la modificación  
7 para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico  
8 para el Comité de la Persona Joven por un monto de 7.653.650 colones que se  
9 incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven  
10 de Guácimo, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de  
11 la Persona Joven y a la Municipalidad de Guácimo. -----

12 Miguel Arrieta: Muchas gracias. Nicolas. -----

13 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----

14 Miguel Arrieta: Alejandra. -----

15 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----

16 Miguel Arrieta: Kevin. -----

17 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----

18 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

19 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----

20 Miguel Arrieta: Don Allan. -----

21 Allan Mora: de acuerdo y en firme. -----

22 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

23 **ACUERDO N°16:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
24 presentado por el Comité de la Persona Joven de Guácimo, proyecto denominado:  
25 Juventudes en Acción a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo  
26 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡4.413.021,00  
27 (Cuatro millones cuatrocientos trece mil veintiún colones con 00/100). A su vez, se  
28 aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como  
29 superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto  
30 de ₡7.653.650,00 (Siete millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos

1 cincuenta colones con 00/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este  
2 acuerdo al Comité de la Persona Joven de Guácimo, a la Dirección Ejecutiva del  
3 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Concejo Municipal  
4 de Guácimo. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN**  
5 **FIRME.** -----  
6 Natalia Camacho: El último es el de Oreamuno, pero yo no sé si Nicolas iba a hablar  
7 antes o después de Oreamuno. Ah bueno y Coto Brus falta. -----  
8 Nicolas Garita: Eso le iba a decir que creo que faltan tres, Oreamuno, Coto Brus y  
9 Osa en realidad. Si no me equivoco con lo que vi en el correo. -----  
10 Miguel Arrieta: Exacto, falta Oreamuno, Coto Brus y Osa. -----  
11 Natalia Camacho: Eso no lo tenía en la agenda. -----  
12 Miguel Arrieta: Igual tenemos quorum don Allan si ocupa retirarse, pero faltan tres.  
13 Miguel Arrieta: Ah, perfecto. Cualquiera cosa igual vuelvo a preguntar nuevamente  
14 don Miguel y yo me incorporaría, pero es un momentito que ocupo salir, con  
15 permiso. -----  
16 Natalia Camacho: Ok, yo tengo hasta Oreamuno; Coto Brus y Osa se agregaron  
17 ahora. -----  
18 Miguel Arrieta: Están en el Excel igualmente. -----  
19 Natalia Camacho: Ok. Oreamuno. Nombre del proyecto Juventudes Oriamunenses  
20 innovando y transformando 2026. Tienen un presupuesto ordinario de 1.788.300  
21 colones. Incluyen recursos de superávit por 1.176.120 colones con 17 céntimos. El  
22 objetivo del proyecto es fortalecer la participación activa de las personas jóvenes  
23 del cantón de Oreamuno mediante procesos formativos, culturales, recreativos,  
24 ambientales y sociales innovadores que promuevan el desarrollo integral y su rol  
25 como agentes de cambio comunitarios. Dentro de las actividades están talleres  
26 formativos, actividades culturales, actividades de deporte y recreación, acciones  
27 ambientales y acciones sociales. El acuerdo de Oreamuno sería, se aprueba la  
28 transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la  
29 Persona Joven de Oreamuno, proyecto denominado Juventudes Oriamunenses  
30 innovando y transformando 2026 a ser financiado con los recursos asignados por el

1 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
2 1.788.300 colones. A su vez se aprueba la modificación para el uso de los recursos  
3 que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona  
4 Joven por un monto de 1.176.120 colones con 17 céntimos que se incorporan en  
5 este proyecto, notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Oreamuno  
6 a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona  
7 Joven y a la Municipalidad de Oreamuno. -----  
8 Miguel Arrieta: Perfecto, Alejandra. -----  
9 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----  
10 Miguel Arrieta: Kevin. -----  
11 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----  
12 Miguel Arrieta: Nicolas. -----  
13 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----  
14 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
15 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----  
16 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----  
17 **ACUERDO N°17:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
18 presentado por el Comité de la Persona Joven de Oreamuno, proyecto denominado:  
19 JUVENTUDES OREAMUNENSES INNOVANDO Y TRANSFORMANDO, 2026 a  
20 ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política  
21 Pública de la Persona Joven por un monto de ₡ 1.788.300,00 (Un millón setecientos  
22 ochenta y ocho mil trescientos colones con 00/100). A su vez, se aprueba la  
23 modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit  
24 específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡ 1.176.120,17 (Un  
25 millón ciento setenta y seis mil ciento veinte colones con 17/100) que se incorpora  
26 en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de  
27 Oreamuno, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de  
28 la Persona Joven y a la Municipalidad de Oreamuno. 5 votos a favor, 0 votos en  
29 contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
30 Natalia Camacho: Seguimos entonces con Coto Brus, dice, Festival Cantonal de las

1 Juventudes Coto Brus, 2026, celebración oficial del Día Internacional de las  
2 Juventudes. Tienen un presupuesto ordinario de 4.411.463 colones e incorporan  
3 recursos de superávit por 2.077.206 colones con 5 céntimos. El objetivo es  
4 promover el desarrollo integral, la participación y la inclusión social de las personas  
5 jóvenes del Cantón de Coto Brus mediante la realización de un festival  
6 conmemorativo del Día Mundial de las Juventudes y que facilite el acceso equitativo  
7 a espacios recreativos, culturales y de convivencia segura. Dentro de las actividades  
8 está el Festival Inclusivo para la conmemoración del Día de las Juventudes, se  
9 expondrán grupos artísticos, espacios recreativos y uso creativo del tiempo, además  
10 de espacios culturales y equipamiento para el espacio destinado a juventudes  
11 designado por la municipalidad, la biblioteca. No sé, Miguel, si tienes algo más de  
12 este proyecto. -----

13 Miguel Arrieta: Mari, ¿vos puedes explicarlo? Este usted lo estaba viendo ahorita,  
14 si quiere ampliarlo más. -----

15 Mariane Segura: Básicamente ellos lo que quieren es esto, conmemorar, la  
16 celebración del Día Internacional de la Juventud y los otros recursos ellos tienen,  
17 digamos, por así decirlo, la Casa de la Juventud en la biblioteca del Cantón,  
18 entonces ellos, esos recursos van a utilizarlos, para adquirir mobiliario y demás,  
19 para poder trabajar sus sesiones ahí, en ese espacio. -----

20 Miguel Arrieta: Perfecto, gracias, Mari. -----

21 Natalia Camacho: Entonces, se aprueba la transferencia de los recursos para el  
22 proyecto presentado por el Comité de la Persona Juventud de Coto Brus, proyecto  
23 denominado Festival Cantonal de las Juventudes de Coto Brus, 2026, celebración  
24 oficial del Día Internacional de las Juventudes, a ser financiado con los recursos  
25 asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, por  
26 un monto de 4 millones 411 mil 463 colones. A su vez, se aprueba la modificación  
27 para el uso de recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para  
28 el Comité de la Persona Joven por un monto de 2 millones 77 mil 206 colones con  
29 cinco céntimos que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité  
30 de la Persona Juventud de Coto Brus a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional

1 de la Política Pública de la Persona Joven y al Consejo Municipal de Coto Brus. ---  
2 Miguel Arrieta: Perfecto, Alejandra. -----  
3 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----  
4 Miguel Arrieta: Kevin. -----  
5 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----  
6 Miguel Arrieta: Nicolas. -----  
7 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----  
8 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
9 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----  
10 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----  
11 **ACUERDO N°18:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
12 presentado por el Comité de la Persona Joven de Coto Brus, proyecto denominado:  
13 Festival Cantonal de las Juventudes Coto Brus 2026: Celebración Oficial del Día  
14 Internacional de las Juventudes, a ser financiado con los recursos asignados por el  
15 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto  
16 de ₡4.411.463,00 (Cuatro millones cuatrocientos once mil cuatrocientos sesenta y  
17 tres colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los  
18 recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la  
19 Persona Joven por un monto de ₡2.077.206,05 (Dos millones setenta y siete mil  
20 doscientos seis colones con 05/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar  
21 este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Coto Brus, a la Dirección Ejecutiva  
22 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y al Concejo  
23 Municipal de Coto Brus. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
24 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
25 Miguel Arrieta: Ahora sí, pasamos al último. -----  
26 Natalia Camacho: Venimos con Osa. El proyecto se llama Impulso Joven. El  
27 presupuesto es de 4 millones 236 mil 701 colones. Están incorporando recursos de  
28 superávit por 16 millones 685 mil 295 colones con 97 céntimos. El objetivo del  
29 proyecto es promover el desarrollo integral de las de las juventudes del Cantón de  
30 Osa mediante la ejecución de actividades anuales que fomenten el emprendimiento,

1 la educación, la inclusión social y la participación activa en la comunidad según lo  
2 que establece la Ley de la Persona Joven y la Política Pública 2026-2030. Tienen  
3 varias actividades, realizar una gira cantonal para recopilar información de las  
4 necesidades actuales de las juventudes, realizar tres talleres de prevención  
5 vinculados a educación responsable para personas de séptimo y octavo año de  
6 colegio, ejecución de un taller para la juventud de Alto Laguna, celebración del Día  
7 Internacional de la Juventud, conformación de una red de organizaciones juveniles  
8 del Cantón, construir una red de jóvenes voluntarios que den soporte a las  
9 actividades que se realizan con recursos del Consejo de la Persona Joven y la  
10 realización de un campamento juvenil, articulación con universidades públicas para  
11 realizar una feria vocacional y de preparación para los exámenes de admisión de  
12 las universidades estatales. El acuerdo dice, se aprueba la transferencia de los  
13 recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Osa,  
14 proyecto denominado Impulso Joven a ser financiado con los recursos asignados  
15 por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de  
16 4.236.701 colones. A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos  
17 que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona  
18 Joven por un monto de 16.685.295 colones con 97 céntimos que se incorpora en  
19 este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Osa a la  
20 Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
21 y a la municipalidad de Osa. -----  
22 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Alejandra. -----  
23 Alejandra Vega: de acuerdo y en firme. -----  
24 Miguel Arrieta: Kevin. -----  
25 Kevin Campos: De cuerdo y en firme. -----  
26 Miguel Arrieta: Nicolas. -----  
27 Nicolás Garita: de acuerdo y en firme. -----  
28 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
29 Sofía Ramírez: de acuerdo y en firme. -----  
30 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

1 **CUERDO N°19:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto  
2 presentado por el Comité de la Persona Joven de Osa, proyecto denominado:  
3 Impulso Joven a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional  
4 de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡4.236.701,00 (Cuatro  
5 millones doscientos treinta y seis mil setecientos un colones con 00/100). A su vez,  
6 se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad  
7 como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto  
8 de ₡16.685.295,97 (Dieciséis millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos  
9 noventa y cinco colones con 97/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar  
10 este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Osa, a la Dirección Ejecutiva del  
11 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de  
12 Osa. 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** ----

13 Natalia Camacho: Listo. Terminamos con los puntos de dirección. -----

14 Miguel Arrieta: Agradecerles antes de entrar al séptimo punto, no sé si tienen los  
15 chicos algún punto, pero quería aprovechar para agradecerles una vez más tanto a  
16 esta Junta Directiva que básicamente nunca hemos dejado de sesionar desde el  
17 año pasado, gracias por siempre hacer quorum, por siempre estar pendientes de  
18 las sesiones, por siempre dar sus observaciones, esto habla muy bien de la  
19 estructura de la Junta Directiva como tal y de la institucionalidad, entonces  
20 agradecerles, otra vez más a Mariane al igual que la Unidad de Promoción de la  
21 Participación, esto no se hubiera logrado sin el apoyo de ellos, realmente traer 12  
22 proyectos en un día es bastante bueno y ya tenemos 15 acumulados, entonces  
23 agradecerles y también comentarles que mientras estábamos sesionando ya  
24 llegaron 3 proyectos más, entonces ya para la próxima quincena ya tenemos 3 en  
25 lista y más los que vienen en los próximos días. -----

26 **ARTICULO N° 07 Asuntos de Directivos.** -----

27 Miguel Arrieta: Pasaríamos al punto 7. ¿No sé si tienen algún punto en asuntos de  
28 directivos? -----

29 Kevin Campos: De mi parte, no, Miguel, gracias. -----

30 Miguel Arrieta: Ok, al ser las seis y cuarenta y tres del veinticuatro de febrero,



1 daríamos por finalizada la sesión. De verdad, muchísimas gracias y que tengan una  
2 bonita noche. -----

3 **SE CONCLUYE:** Se levanta la sesión ordinaria número 005-2026 de Junta Directiva  
4 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las dieciocho  
5 horas con cuarenta y tres minutos de la tarde del veinticuatro de febrero del dos mil  
6 veintiséis, presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud. -

7  
8  
9 -----

10 Miguel Arrieta Berrocal

11 Presidente

12 \*\*\*\*\*  
13 \*\*\*\*\*  
14 \*\*\*\*\*  
15 \*\*\*\*\*  
16 \*\*\*\*\*  
17 \*\*\*\*\*  
18 \*\*\*\*\*  
19 \*\*\*\*\*  
20 \*\*\*\*\*  
21 \*\*\*\*\*  
22 \*\*\*\*\*  
23 \*\*\*\*\*  
24 \*\*\*\*\*  
25 \*\*\*\*\*  
26 \*\*\*\*\*  
27 \*\*\*\*\*  
28 \*\*\*\*\*  
29 \*\*\*\*\*

30 \*\*\*\*\*última línea\*\*\*\*\*